



Circular nº 26/2011

Barcelona, 30 de septiembre de 2011.

Estimado socio/amigo,

REESTRUCTURACIÓN DE LA EAJA

Hoy, 30 de septiembre, se ha publicado en el DOGC nº 5975, el **DECRETO 394/2011, DE 27 DE SEPTIEMBRE, DE REESTRUCTURACIÓN DE LA ENTITAT AUTÒNOMA DE JOCS I APOSTES DE LA GENERALITAT**.

Con el objetivo de reducir y simplificar la estructura de la EAJA, el Govern aprobó el día 27 de septiembre, el Decreto 394/2011, bajos los criterios de austeridad y eficiencia.

Esta nueva estructura permitirá, según fuentes del propio Departament d'Economia i Coneixement, reducir a la mitad los costes de funcionamiento.

Se elimina la figura del coordinador general y tres subdirecciones generales que pasan a integrarse en una única subdirección general dependiente de la Direcció General de Tributs i Joc del Departament d'Economia i Coneixement.

De esta subdirección general dependen cinco unidades:

- la unidad comercial y de publicidad
- la unidad técnica
- la jurídica y de contratación
- la de gestión de personal y atención ciudadana, y
- la unidad de gestión económica.

Las personas titulares de las areas existentes anteriores a la entrada en vigor de este Decreto, continuarán ejerciendo sus funciones hasta tanto no se adapten sus puestos de trabajo.

El Decreto preve su entrada en vigor al día siguiente de su publicación.

Si desea copia del mismo resta a su disposición en nuestra sede social.

Atentamente,

Susana Murciano
Directora.